



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

125

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1621 de fecha 16 de octubre de 2008 que adjudica Licitación Pública N°100/2008 "Construcción Sala Cuna La Esperanza" a la empresa Constructora JSP Jones y Cía. Ltda.; Contrato de Ejecución de Obra de fecha 14 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora JSP Jones y Cía. Ltda. y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase el Contrato de Ejecución de Obra 100/2008 "Construcción Sala Cuna La Esperanza" de fecha 14 de enero de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora JSP Jones y Cía. Ltda. por un monto total de \$73.873.782.-(setenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos) impuesto incluido y un plazo de 93 días corridos.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.050.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/Off/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 20/01/09 HORA 16:00